MUNICIPIOS

Ayuntamiento de l'Alqueria de la Comtessa

2026/14220 *Anuncio del Ayuntamiento de l'Alqueria de la Comtessa sobre la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos extraordinarios número 26/2026.*

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de l'Alqueria de la Comtessa, en sesión extraordinaria celebrada el 4 de noviembre de 2026, aprobó inicialmente la modificación presupuestaria n.º 26/2026 (expediente 3636/2026), lo cual se expone al público en el BOP y tablón de anuncios del Ayuntamiento, durante el plazo de 15 días hábiles, a efectos que los interesados que se indican en el apartado 1.º del artículo 170 del Real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo puedan examinar el expidiendo y presentar las reclamaciones que estiman ante el Pleno de la Corporación, por los motivos que se indican en el apartado 2.º del mismo artículo.

La documentación integra del expediente se encontrará a disposición del público en las dependencias de la Corporación, durante el plazo anteriormente citado.

En caso de no presentarse reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado sin necesidad de adoptar nuevo acuerdo.

L'Alqueria de la Comtessa, 11 de noviembre de 2026.—El alcalde, Salvador Femenía Peiró.

Verificable en https://bop.dival.es/bop
CSV: BOPV-2026/14220